

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC14S2N7



09-10-20 08:30

Asunto

Interesado

APROBAR BASES SELECCION PROGRAMA
INICIATIVA AIRE

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejal Delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, el día 8 de septiembre de 2020, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (1995/2020):**

Teniendo en cuenta que se ha puesto en marcha en este Excmo. Ayuntamiento a través de la concesión por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, de la subvención pública regulada en el Capítulo I, que aprueba la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE), del Decreto-Ley 16/2020, de 16 junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (Covid-19), tramitada con el número de expediente JA/AIRE/0058/2020, y,

Vistas las Bases para la baremación del concurso de méritos y entrevista curricular según los códigos solicitados para cada programa de actuación de la iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE).

Habiendo sido las mismas consensuadas con los Representantes Sindicales del Ayuntamiento de Martos, y,

y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1521/2019 de fecha 28 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir el procedimiento selectivo para la baremación del concurso de méritos y entrevista curricular según los códigos solicitados para cada programa de actuación de la iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE). Con el siguiente tenor:

"...BASES PARA LA BAREMACION DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA CURRICULAR SEGÚN LOS CÓDIGOS SOLICITADOS PARA CADA PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA ACTIVACION, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL

1/5

Código Seguro De Verificación:	5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	09/10/2020 10:46:19
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	09/10/2020 08:44:02
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==		



EMPLEO (INICIATIVA AIRE) regulada en el capítulo I del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el Coronavirus (COVID-19).

Se ha realizado unas fichas para la valoración por puntos la cual se rellenará y archivará para cada uno de los candidatos junto con la documentación entregada por los mismos como justificante para la obtención de la correspondiente puntuación.

1) BAREMACIÓN A D/Dña:

BAREMO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA CURRICULAR PARA LOS CÓDIGOS INCLUIDOS EN LA RESOLUCION JA/AIRE/0058/2020 DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.

Los/as aspirantes admitidos/as en la oferta genérica del SAE, serán convocados a la realización de la entrevista y valoración de méritos.

La puntuación máxima del concurso será 10 puntos, distribuida entre los distintos apartados en la forma que se indica, debiéndose obtener al menos una puntuación de 4 puntos para ser finalmente seleccionado.

A) Méritos profesionales (Experiencia)

- Por cada mes completo de servicios prestados en la administración pública en la ocupación solicitada: 0,20 puntos / mes.

-Por cada mes completo de servicio prestado por cuenta propia o ajena en servicios privados en la ocupación solicitada: 0'10 puntos/mes.

La puntuación máxima de este apartado será cuatro puntos

B) Entrevista personal.

Se realizará una entrevista curricular con la finalidad de detectar la adecuación del aspirante a los requerimientos del puesto, valorando los conocimientos sobre las funciones a desempeñar, y sobre el currículum aportado.

La puntuación máxima de este apartado será de cuatro puntos.

C) Titulación académica.

-Licenciaturas / Grados relacionados con el puesto a cubrir y distintos a los exigidos como requisito mínimo de participación: 1 puntos.

-Diplomaturas relacionadas con el puesto a cubrir y distintas a las exigidas como requisito mínimo de participación: 0,75 puntos.

-Máster o Formación Profesional de grados superiores relacionados con el puesto a cubrir distintos a los exigidos como requisito mínimo de participación: 0,50 puntos.

Código Seguro De Verificación:	5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	09/10/2020 10:46:19
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	09/10/2020 08:44:02
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==		



Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC14S2N7



09-10-20 08:30

-Formación profesional de grados medios relacionados con el puesto a cubrir distintos a los exigidos como requisito mínimo de participación: 0,25 puntos.

La puntuación máxima de este apartado será un punto.

D) Formación complementaria.

Se valorarán los cursos de formación que guarden relación directa con el puesto de trabajo a desarrollar.

Por cada hora de curso recibido: 0,01 puntos la hora.

La puntuación máxima de este apartado será de un punto.

Documentación justificante requerida para:

Titulación académica.

Se presentará copia del título, con la inscripción al margen "copia fiel del original" y firma de el/la candidata/a o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición. También se admitirá original de la titulación que será copiada y validada directamente por la comisión de selección.

Méritos profesionales (Experiencia)

La experiencia deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo, nombramiento corporativo, certificación de Empresa, TC2, nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

Las candidaturas que aporten experiencia profesional por cuenta propia deberán, además, aportar una Declaración Jurada del desempeño de la ocupación solicitada, el período y la categoría profesional.

COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección estará formada por tres miembros pertenecientes al Ayuntamiento de Martos, siendo los mismos:

Presidente: Un empleado del área de Recursos Humanos designado al efecto.

Secretario: Un empleado del Área de Secretaría General designado al efecto.

Vocal: Tutor del programa correspondiente según memoria presentada del Plan Aire, o en su caso persona designada por Recursos Humanos.

BASE FINAL.

Código Seguro De Verificación:	5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	09/10/2020 10:46:19
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	09/10/2020 08:44:02
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==		



CONTRATACIÓN Concluido el proceso de selección se emitirá Resolución definitiva sobre el candidato aprobado, que será el que haya obtenido la mayor puntuación y elevará propuesta a la Alcaldía, conteniendo el nombre de las personas seleccionada, y se procederá a su contratación.

VINCULACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases vinculan al Excmo. Ayuntamiento de Martos.



**Excmo. Ayuntamiento de
Martos**

RECURSOS HUMANOS

INICIATIVA AIRE

FICHA / BAREMO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA CURRICULAR

BAREMACION A D/DÑA:

(puntuación máxima 10 ptos).

	Valor punto	Acredita	Total
--	-------------	----------	-------

A) Méritos profesionales (Experiencia)

(max 4 puntos)

Por cada mes completo de servicios prestados en puesto igual

Servicios en Admon Pública	0,2		
Servicios en privados o cuenta propia	0,1		

B) Entrevista personal

(max 4 puntos)

--	--	--	--

C) Titulación académica

(max 1 punto)

Relacionado con el puesto a cubrir y distinto al exigido para acceder a la convocatoria.

Ldo o Grado universitario	1		
Diplomado universitario	0,75		
Master o F. Profesional Superior	0,5		
F. Profesional grado medio	0,25		

D) Formación complementaria

(max 1 punto)

Cursos de formación que guarden relación directa con tareas a desarrollar.

Por hora 0,01	0,01		
---------------	------	--	--

Puntutación total	
-----------------------------	--

Segundo.- Publicar las mismas en el Tablón de Edictos y Web Municipal para público conocimiento.

Código Seguro De Verificación:	5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	09/10/2020 10:46:19
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	09/10/2020 08:44:02
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==		



Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC14S2N7



09-10-20 08:30

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	09/10/2020 10:46:19
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	09/10/2020 08:44:02
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/5g0AiluCeV66VCmfo80oUQ==		

